


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4106

PARRAL, Diciembre 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

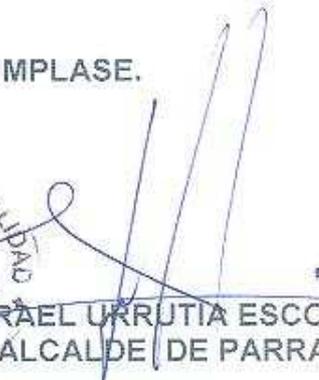
DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinte (20) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

PABLO RODRIGO PALMA CONTRERAS, Técnico, Grado 11° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	02.12.2010	31.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>PALMA</u>	<u>CONTRERAS</u>	<u>PABLO RODRIGO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.545.258-2</u>	<u>11°</u>	
R.U.T.	Grado	

<u>RR.PP.</u>	<u>RADIO CONSISTORIAL</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados VEINTE (20)

A contar desde el : 02.12.2010 hasta el 31.12.,.2010.-

Días pendientes 0

NOTA: SE POSTERGAN POR RAZONES DE SERVICIO PARA EL AÑO 2011.-



[Signature]
B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, Diciembre 02 del 2010.-